

# El TSJ suspende el corte de agua a los regantes de El Canal

La magistrada acepta la petición de la comunidad y deja sin efecto provisionalmente la resolución de la CHS

JOSÉ A. MAS | 09.03.2014 | 11:53

Los 6.700 regantes que componen la comunidad de regantes de base El Canal respiran un poco más tranquilos desde el pasado viernes por la tarde cuando recibieron una notificación del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en la que queda reflejada una suspensión cautelar de la medida de corte de agua por una supuesta deuda de 740.000 euros con Riegos de Levante.

La medida judicial fue trasladada ayer al grueso de regantes durante una asamblea ordinaria que El Canal celebró en Elche y a la que acudieron cerca de 400 personas. Esta cita ordinaria no contaba en el orden del día con el asunto del conflicto que el colectivo mantiene abierto con Riegos de Levante pero la actualidad acabó mandado y el tema acaparó el interés y la preocupación de los asistentes.



El auto que suspende el corte de suministro de agua cautelarmente se presentó en la asamblea que se celebró ayer en Elche. **SERGIO FERRÁNDEZ**

En este sentido, según trasladaron ayer desde la Junta Directiva de El Canal, encabezada por el presidente Javier Berenguer, «al término de los puntos de naturaleza económica, se ha realizado una exposición de las circunstancias actuales que rodean el ámbito de la comunidad, explicando el proceso de defensa iniciado ante la deuda reclamada, y la presentación de un aval bancario por la comunidad de El Canal, rechazado en dos ocasiones por Riegos de Levante».

Y en este punto fue cuando el letrado que defiende a la comunidad de El Canal ante la Confederación Hidrográfica del Segura, Javier Pérez Pérez, puso en conocimiento de la asamblea el auto dictado por la magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Murcia fechado el 7 de marzo de 2014 (el pasado viernes) por el que suspende cautelarmente la medida de corte de agua, notificando dicha suspensión a la Confederación para que a su vez de traslado a Riegos de Levante, según informó ayer la Junta Directiva de El Canal.

Concretamente, el auto suspende provisionalmente la resolución del 28 de febrero de 2014 de la presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra el acuerdo adoptado por la asamblea general de 22 de febrero de 2014, que estableció la prohibición del uso de agua a la comunidad de regantes El Canal de Elche. Todo ello, matiza el auto, «sin perjuicio de lo que pudiera acordarse tras la audiencia a las partes».

Así, y tras las manifestaciones de varios comuneros expresando su indignación ante la forma de actuar por parte de los máximos responsables de Riegos de Levante, la asamblea manifestó su «apoyó unánime al presidente de la comunidad El Canal, Javier Berenguer Coves, y a todo su equipo, ratificando su respaldo con un emotivo y cerrado aplauso final».

Javier Berenguer explicó a este diario que «el tribunal se ha pronunciado sobre el recurso de alzada que presentamos a la Confederación cuando solicitamos la suspensión del corte del suministro y que nos denegó». Por ello, consideraron positivo que «un juez determine que es una medida desproporcionada, ya que por fin hay alguien que nos da la razón en este conflicto».

Y es que Javier Berenguer insistió en que «queremos que se paralice el corte del suministro de agua a los regantes hasta que se resuelva el conflicto en los juzgados», ya que sostienen que la deuda de 740.000 euros con Riegos de Levante no está suficientemente justificada por la comunidad general.

#### Situación

Con esta suspensión cautelar del corte de suministro se ha puesto fin a una semana intensa en este conflicto que afecta a 8.000 hectáreas de cultivo del Camp d'Elx, y que pasó por su momento más amargo el pasado martes cuando Riegos de Levante decidió hacer efectiva su amenaza y cortó el agua a los regantes.

No obstante, finalmente, la comunidad general recapacitó y su presidente, Manuel Serrano, decidió devolver el suministro al día siguiente con el objetivo de no crispar más la situación que ahora cuenta con un nuevo escenario. Además, la propia alcaldesa de Elche, Mercedes Alonso, hizo acto de aparición en el conflicto solicitando a El Canal que abonase la deuda.